

QUILLOTA, 13 de Febrero de 2023.

EXENTO Nº: 1796 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 2.135 / VISTOS

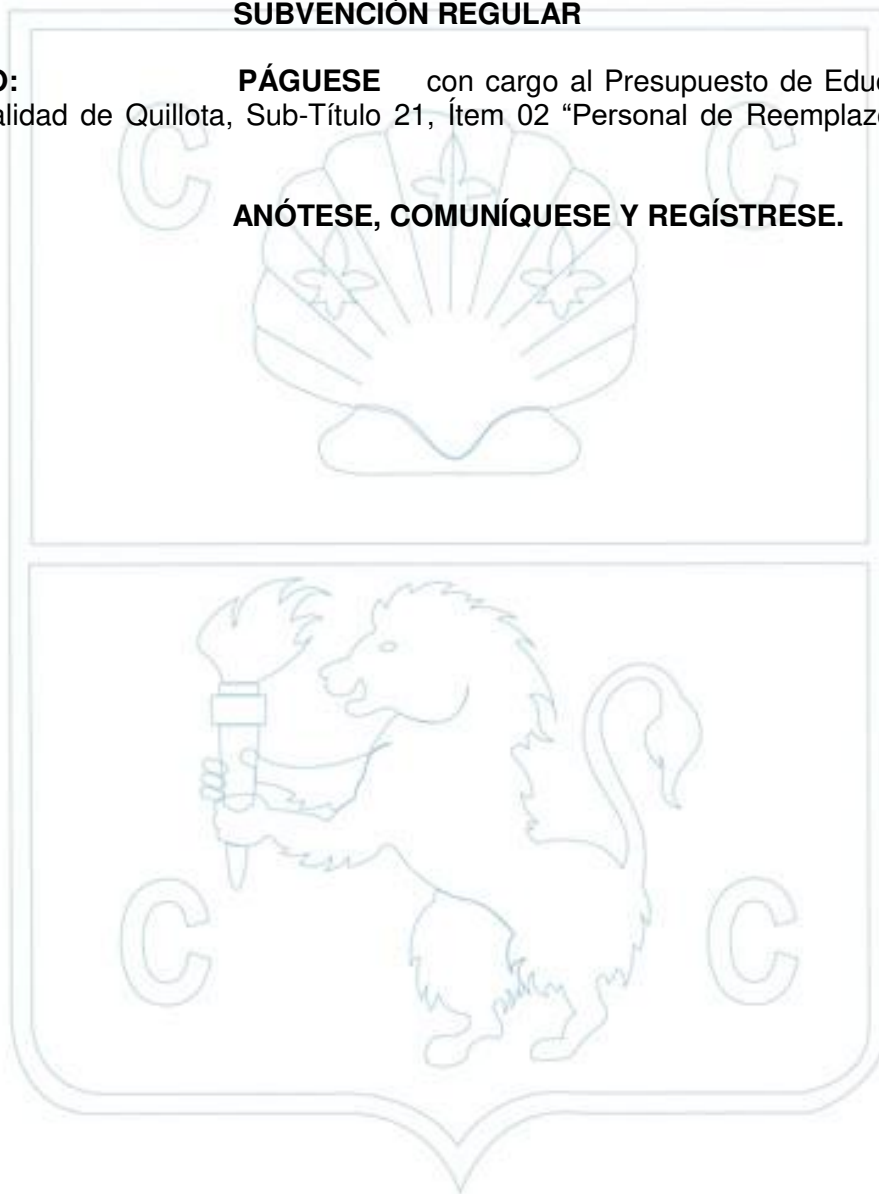
- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 983 de 26/04/2022; La Orden de Trabajo Nº1101 de 26/04/2022; La Orden de Trabajo Nº1343 de 24/05/2022 La Orden de Trabajo Nº1535 de 24/06/2022; La Orden de Trabajo Nº1647 de 22/07/2022 **DEL LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA;**
 - 1.- Certificado de Disponibilidad Nº1332 de 02/06/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1333 de 02/06/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1337 de 02/06/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1743 de 11/08/2022; Y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1745 de 11/08/2022;
 - 2.- Certificado de Título de Profesor de Castellano y Comunicación;
 - 3.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
 - 4.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	PAZ BELÉN GUAJARDO VALENCIA
RUT	19.393.682-2
FUNCIÓN	DOCENTE DE LENGUAJE
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	24 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	16/03/2022 HASTA 07/08/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA DE TAMAR BUGUEÑO N° 16.075.724-8
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA